

MANZANA DE LA DISCORDIA: EL COMITÉ DEL ICHICULT (parte III)

Por: Jesús Vargas Valdés.

El primer director de la institución de la cultura en el estado fue Enrique Cortazar, su gestión empezó el 19 de marzo del año 1992. Quién sabe qué pensó Enrique respecto a su situación como funcionario que llegaba a final de sexenio, quién sabe si él calculó que tenía posibilidades de quedarse si triunfaba el candidato del PRI, Jesús Macías, en las elecciones del primer domingo del mes de julio. Lo cierto es que ganó el candidato del pan Francisco Barrio y políticamente Enrique se quedó sin apoyo, además de que desde los primeros días de su llegada al ICHICULT había entrado en confrontación con los integrantes del Comité Técnico, porque no tenía idea de los antecedentes del ICHICULT, ni del Comité Técnico, se imaginaba que iba a llegar con la comida servida para imponer sus decisiones como cualquier funcionario de gobierno.

Cuando nos presentamos en la primera reunión de trabajo, se encontró con siete personas que sabían de su oficio, que habían sido nombrados por elección abierta, desde un año antes, que se asumían como representantes de todos los involucrados en la vida cultural y que no se sujetaban a las órdenes de ningún funcionario, ni siquiera del gobernador del estado, a quien, por cierto, no habían tratado en ningún momento.

Aquí es preciso señalar que la autonomía del Comité Técnico se sustentaba en que había surgido de la base, desde un proceso colectivo que se había iniciado con la impugnación al proyecto de ley de 1989.

Como ya se ha explicado reiteradamente, después de 1989 hubo muchas actividades colectivas: foros, reuniones etcétera, de donde surgió un Comité bien representado, pero sin dudarlo, puedo afirmar que su principal fortaleza se sustentaba en la participación de los compañeros de Ciudad Juárez, Mario Arnal, Jorge Vargas y Willivaldo Delgadillo, quienes representaban el movimiento social de esta ciudad donde se estaba viviendo un gran proceso autogestivo. El director Enrique Cortazar no se daba cuenta de ello o subestimaba al Comité, y por eso nunca pudo consolidar su posición. Por su propia formación no pudo aceptar la autonomía del Comité ni las propuestas que cada uno de los integrantes le hicimos. No recuerdo en qué momento lo removieron, pero fue a principio del año 1993, tal vez en febrero.

El gobernador Francisco Barrio decidió no relacionarse, o no quiso entrar en conflicto con la gente de la cultura, le pasó la responsabilidad al ingeniero Carlos Ochoa, director de Desarrollo Social, y éste delegó la tarea a sus operadores en la UACH. Así fue como llegó a la dirección el compañero Mario Humberto Chávez, director de teatro.

El Comité Técnico tenía como coordinador al profesor Óscar Erives, pero por la amistad con el nuevo director y por su experiencia en el teatro, fue llamado por éste para que pasara a la estructura administrativa del ICHICULT, y el 13 de septiembre de 1993 Óscar presentó su renuncia como integrante y coordinador del Comité Técnico. En lugar de Óscar elegimos al antropólogo Jorge Carrera como coordinador, y quedó pendiente la elección del encargado de teatro.

Durante el segundo semestre de 1993 los integrantes del Comité Técnico entregamos a Mario Humberto nuestra propuesta de Reglamento. Al año siguiente se cumplía el periodo para el que habíamos sido nombrados, y lo que más nos preocupaba era dejar elaborado y aprobado ese documento para que quedaran bien definidas las funciones del director, de los encargados de las oficinas y del Comité Técnico.

A finales de ese año (1993) el director Mario Humberto Chávez publicó el plan de trabajo, y en este transcribió íntegramente la propuesta que le habíamos entregado respecto del funcionamiento del Comité técnico.

En la primera parte se indicaba que los integrantes del Comité Técnico ocuparían ese cargo durante tres años y que cada vez que se cumpliera ese periodo se convocaría a las instituciones relacionadas con la cultura, así como a grupos independientes y asociaciones formalmente constituidos con el fin de que nombraran un representante debidamente acreditado, para que seleccionaran a los integrantes del Comité Técnico, quedando restringida la participación de integrantes del Consejo Estatal, directivos y empleados del instituto.

Después de que se verificara el registro de los representantes, se procedía a la votación donde cada uno de los asistentes, debidamente acreditados, expresaría de viva voz su nombre y la manifestación cultural, así como a la institución, grupo u asociación que estuviera representando. Posteriormente, la persona acreditada emitirá su voto mediante una boleta foliada, únicamente por la manifestación cultural por la que se haya acreditado. Las boletas que tuvieran anotados dos o más nombres se anularían. Los integrantes del Comité se elegirán por mayoría simple.

Las atribuciones y el funcionamiento del Comité Técnico quedaron establecidas en los artículos 13 y 14. Por su importancia y para que se conozca cómo se concibió este Comité en su primera etapa, las transcribo tal y como aparecieron en el Reglamento que redactamos los del Comité en 1993:

ARTÍCULO 13º. Son funciones del Comité Técnico.

1. Participar en la elaboración de la política cultural del Gobierno del Estado.
2. Fungir como órgano de asesoría y consulta del instituto en materia cultural.

III. Detectar y analizar las necesidades culturales de la entidad y elaborar los proyectos adecuados para atenderlas.

1. Evaluar y aprobar, en su caso, las propuestas de planes, programas y proyectos culturales que reciba el instituto.
2. Participar en la elaboración de los planes y programas anuales que deban someterse a la aprobación del Consejo Estatal, así como en lo relativo a premios y subsidios, gratificaciones y becas que en materia cultural otorgue el instituto.
3. Elaborar proyectos de modificación al reglamento interior del instituto.

VII. Proporcionar al director del instituto la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones.

VIII. Propiciar el fomento, el desarrollo y la difusión de la cultura en los municipios.

1. Dar seguimiento, dentro del ámbito de su competencia, a los acuerdos del Consejo Estatal.
2. Participar en el proceso de selección del personal técnico del instituto relacionado directamente con actividades culturales.
3. Las demás que le señale la ley y otros ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 14º. El Comité Técnico funcionará de la siguiente manera:

1. Los miembros del Comité Técnico se elegirán cada tres años.
2. Una vez designados los miembros del Comité Técnico, elegirán de entre ellos al coordinador y al secretario de Actas y Acuerdos, quienes podrán ser removidos de su cargo libremente por el comité.

III. El Comité Técnico sesionará en forma ordinaria cada mes, el día y la hora que se acuerde en la sesión precedente, y en forma extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros mediante convocatoria expedida por el coordinador.

1. Las sesiones del Comité Técnico se realizarán con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el coordinador voto de calidad en caso de empate.
2. Desarrollar relaciones e intercambios con grupos, instituciones y personas de cada una de las manifestaciones culturales, con el fin de detectar y analizar las necesidades de la entidad para participar en la elaboración de la política cultural de Gobierno del Estado.
3. Los miembros del Comité Técnico prestarán asesoría y orientación, en las áreas de su competencia, a los grupos e individuos interesados en recibir apoyo del instituto.

VII. El Comité Técnico deberá conocer y dictaminar en todos los casos, los proyectos que reciba el instituto con base en convocatorias y otros mecanismos establecidos coordinadamente con el director y de acuerdo a las características específicas de cada manifestación cultural.

VIII. Una vez aprobados los proyectos y ó programas de trabajo, el seguimiento de los mismos corresponderá al director y al titular del área respectiva del Comité Técnico.

Éste deberá contar con la colaboración y apoyo de los jefes de oficina del instituto, así como de los recursos humanos y materiales de que se disponga con base en los presupuestos aprobados.

1. En los casos en que los miembros del Comité Técnico asuman tareas operativas de proyectos específicos, se establecerán los mecanismos de coordinación oportunos entre éstos, el director y los jefes de oficina.
2. Para propiciar el fomento y la difusión de la cultura en los municipios, el Comité Técnico en coordinación con los consejos municipales de cultura, diseñará un programa de eventos culturales y artísticos adaptados a las necesidades de cada región, procurando la concurrencia de organismos públicos federales, estatales y municipales así como privados y sociales involucrados en la materia.
3. Para la realización de los planes y programas aprobados por el Consejo Estatal y de otras actividades extraordinarias no previstas en los mismos, el Comité Técnico podrá participar en la calendarización y uso de los espacios y áreas culturales de que dispone el instituto.

XII. En coordinación con el director, el Comité Técnico diseñará y propondrá al Consejo Estatal programas de investigación y diagnóstico de la realidad socio-cultural así como acciones tendientes al rescate y preservación del patrimonio histórico cultural del estado.

XIII. En caso de separación o remoción de alguno de los miembros del Comité Técnico, será facultad del propio Comité convocar para el nombramiento del sustituto de acuerdo con los procedimientos marcados en el Artículo 12º del reglamento.

XIV. Para participar en los procesos de selección, capacitación y remoción del personal técnico del instituto relacionado directamente con la cultura, el Comité Técnico conjuntamente con el director, establecerán en cada caso particular los mecanismos más adecuados de conformidad con la normalidad aplicable en el ámbito de la administración pública estatal.

Cultura para todos.

En el número 13 de la revista *Solar*, correspondiente al mes de diciembre de 1994, Lluvia Ximena Maldonado hizo una reseña del foro "Por un Instituto de Cultura para Todos" que se celebró en Ciudad Juárez durante el 3 y 4 de diciembre, con la participación de varios organismos culturales y de la sociedad civil. Transcribo esa reseña porque refleja el ambiente que se estaba viviendo en la cultura en esos días y además proporciona los nombres de algunos compañeros involucrados:

La reunión celebrada durante todo un fin de semana en el Museo de Arte e Historia de esa localidad, atrajo veinte ponencias y más de sesenta participantes que intentaron realizar un diagnóstico de la situación cultural en el municipio de Juárez y discutir los criterios para la creación de un instituto municipal de cultura, de carácter autónomo y descentralizado.

Al foro asistieron también representantes de instituciones como el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Entre los ponentes destacó la participación de Alejandra Massolo, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana y de Sonia Salum, quien fuera la directora fundadora del Instituto Municipal de Cultura en Torreón, Coahuila.

Massolo hizo una reflexión sobre la creciente participación de la sociedad en las funciones de los gobiernos locales y la necesidad del fortalecimiento de éstos como mecanismo de democratización de las políticas de carácter público. Enfatizó que la desburocratización y la simplificación administrativa son premisas básicas para integrar a los ciudadanos a la toma de decisiones comunitarias. Por su parte, la ex directora del Instituto Municipal de Cultura de Torreón dijo que para el establecimiento de una política cultural de gran alcance es necesario sensibilizar tanto a la sociedad como a los funcionarios públicos.

En su intervención, Jorge Carrera Robles, director del ichicult dijo que apoyaba la creación de un instituto municipal de cultura, pues para el organismo que dirige es importante encontrar interlocutores en los municipios.

Carrera Robles hizo también un informe sobre las actividades del Instituto Estatal de Cultura y sobre el presupuesto para 1995.

Willivaldo Delgadillo, coordinador del Comité Técnico del ichicult, propuso que en atención al carácter multiétnico y multiestratificado de la sociedad juarense, el instituto debería llamarse Instituto Municipal del Arte y las Culturas.

Delgadillo hizo un llamado a la comunidad artística juarense para participar en las próximas elecciones del Comité Técnico del ichicult para que tengan la representatividad que merece la ciudad más grande del estado.

Por otra parte, la actriz Perla de la Rosa insistió en la necesidad de que el Instituto Municipal de Cultura no caiga en el centralismo del Instituto Chihuahuense de la Cultura, que a veces actúa más como un instituto de la ciudad de Chihuahua.

Al respecto propuso que el Instituto Municipal de Cultura se ocupe no solamente de las necesidades de ciudad Juárez, sino de todo el municipio, particularmente las zonas rurales, cada vez más marginadas por el desarrollo urbano de la metrópolis juarense.

La Asociación de Ingenieras y Arquitectas hizo la presentación de un trabajo documental sobre el abandono en el que se encuentran los edificios históricos de la ciudad.

Antonio Muñoz y Alfonso Quiñónez insistieron en el carácter fronterizo y binacional que debido a la situación geográfica del municipio y del estado, toda política cultural deberá tener.

El escritor y artista ideográfico Jaime Romero, señaló que en la conformación del nuevo órgano difusor de la cultura es imprescindible tomar en consideración las experiencias de la toma del inba y del Consejo Municipal para Cultura y las Artes.

En la plenaria del evento se acordó llevar las conclusiones a la siguiente sesión ordinaria de cabildo y al seno de la comisión consultiva donde también se discute la propuesta de ley para el instituto.

El regidor de cultura Víctor Sánchez, quien participó en las discusiones de los dos días, se comprometió a convertirse en portavoz de los acuerdos del foro ante el cabildo juarense.

El foro "Por un Instituto de Cultura para Todos", fue convocado por las siguientes organizaciones: Comité Independiente de Artistas e Intelectuales (ciai), Grupo 8 de Marzo, Grupo San Lorenzo, Centro de Orientación la Mujer Obrera, y la Asociación de Ingenieras y Arquitectas de Ciudad Juárez.

Publicado en La Fragua de los Tiempos, agosto 22 de 2016. No 1163